



MEMORIA ANUAL [2020]

[AÑO 2020]

MEMORIA ANUAL

COLEGIO OFICIAL DE
VETERINARIOS DE CÓRDOBA

colegio@corvet.es



MEMORIA ANUAL 2020

1. SERVICIOS AL COLEGIADO

- A) Actividades formativas
 - Cursos, Jornadas Técnicas y Seminarios
- B) Nuevos colegiados
 - Información sobre coberturas.
- C) Sede Pozoblanco
- D) Venta electrónica
- E) Ofertas de empleo
- F) Actos
 - Toma de posesión de la junta de gobierno.
 - Misa en San Hipólito por los compañeros fallecidos.
- G) Sugerencias, reclamaciones y denuncias
- H) Presidencia
- I) Comisiones
- J) Biblioteca
- K) Visados

2. SITUACIÓN ECONÓMICA

- A) Asambleas y Junta de Gobierno
- B) Gastos de personal
- C) Ventas
- D) Cuota colegial
 - Cuota.
 - Justificación cobro cuota inscripción.
- E) Convenios con Ayuntamientos
- F) Hipotecas
- G) Análisis situación económica

3. COMUNICACION E INFORMACION

- A) Correo ordinario
- B) Mensajería
- C) Correo electrónico
- D) Entradas y salidas
- E) Página web

4. ESTADISTICA

- A) Colegiación
- B) Venta electrónica

5. INFORMACION GENERAL

- A) Horario atención al público
- B) Seguros
 - Seguro de vida
 - Seguro decesos
 - Seguro accidentes
 - Seguros del Consejo Andaluz
- C) Protección datos
- D) Espectáculos taurinos
- E) Convenios
- F) Premios y colaboraciones
- G) Feria agroganadera
- H) Subvención de cuotas a desempleados
- I) Proyecto Formativo, Animales.: Bienestar y Salud
- J) Upsaco
- K) Petición de Rebaja del IVA de los servicios veterinarios.
- L) El Colegio de Veterinarios Espacio Protegido Frente al Paro Cardíaco
- M) Lucha contra el Covid-19 en el colegio.
 - Regalo de mamparas y viseras a colegiados.
 - Instalación de medidas de protección.
 - Colaboración para donar materiales.
 - Investigan la eficacia de la leche de vaca frente al Covid-19.
- N) Sellos para identificación.
- Ñ) Detalle navideño para los colegiados.
- O) El Colegio de Veterinarios de Córdoba elimina su premio taurino.



[1. SERVICIOS AL COLEGIADO]

A) Actividades Formativas

Los gastos por cursos ascienden a 21.022,09 € y los ingresos a 21.280,00 €

Enero

18

ENE

2020

Avances en Leishmaniosis

FECHA: sábado, 18 de enero de 2020

HORARIO: De 16:00h a 20:30h

PONENTES: Fernando Carlos Rodríguez, César Yotti y Fernando Sanz

PROGRAMA:

- Leishmania en la patología humana. Fernando Carlos Rodríguez.
 - Leishmaniosis cutánea en pacientes seronegativos. César Yotti.
 - Pausa. Coffee Break
 - La leishmaniosis canina. Una visión práctica. Fernando Sanz.
 - Mesa redonda.
- PRECIOS:
- Colegiados de Córdoba: Gratis
 - Otros Colegiados: 30€
 - Alumnos Veterinaria: 25€



Febrero

5

FEB

2020

I Jornada Técnica sobre infecciones por CORONAVIRUS

Fecha: miércoles, 5 de febrero de 2020, a las 20:30 horas

Lugar: Sala Mudéjar. Rectorado de la Universidad de Córdoba

Programa:

- Mecanismos evolutivos de los Coronavirus en las especies animales. Prof. Antonio Arenas. Catedrático de Enfermedades Infecciosas. Facultad de Veterinaria. Universidad de Córdoba.
- Epidemiología y control de la infección por el nuevo Coronavirus de Wuhan. Dra. Inmaculada Salcedo Leal. Directora de la Unidad de Gestión Clínica de Medicina Preventiva y Salud Pública. Hospital



PROGRAMA

- Mecanismos evolutivos de los Coronavirus en las especies animales. Prof. Antonio Arenas. Catedrático de Enfermedades Infecciosas. Facultad de Veterinaria. Universidad de Córdoba.
- Epidemiología y control de la infección por el nuevo Coronavirus de Wuhan. Dra. Inmaculada Salcedo Leal. Directora de la Unidad de Gestión Clínica de Medicina Preventiva y Salud Pública. Hospital Universitario Reina Sofía. Vicepresidente de la Sociedad Española de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Universitario Reina Sofía. Vicepresidente de la Sociedad Española de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Acceso gratuito con preinscripción mediante formulario hasta completar aforo 100 plazas.



Mayo

1

MAY
2020

CURSO ON-LINE VETERINARIO DE DIRECTORIO

Fecha de realización: Del viernes 1 de mayo (8:00 h) al viernes 8 de mayo (22:00 h). El 9 de mayo prueba de evaluación on-line (De 09:00h a 21:00h).

Fecha de matriculación: Del martes 21 de abril al viernes 29 de abril de 2020.

Precio: Colegiados de Andalucía 50€ y Otros Colegiados 100€



Curso on-line Veterinario de Directorio

Del 01 al 08 de mayo de 2020

Colegiados Andalucía 50€
Otros Colegiados 100€

Julio

5

JUL
2020

CURSO BÁSICO DE ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS

FECHAS: 6, 7 y 8 de marzo de 2020

26, 27 y 28 de junio de 2020

5 de julio de 2020

Sólo disponibles 45 plazas en riguroso orden de inscripción.

IMPORTES:

- 300€ Colegiados de Córdoba
- 300€ Otros Colegiados
- 300€ Estudiantes de último curso de la Facultad de Veterinaria

CURSO BÁSICO DE
ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA
EN ESPECTÁCULOS TAURINOS

Córdoba, Marzo 2020

27

JUL
2020

CURSO: ACTUALIZACIÓN PARA LA INSPECCIÓN VETERINARIA EN ESPECIES DE CAZA

FECHAS: lunes 27 y martes 28 de Julio de 2020



CURSO STREAMING

27 Y 28 DE JULIO DE 18:30h A 21:00h

Actualización para la Inspección
Veterinaria en especies de caza



Septiembre

21
SEP
2020

Curso Práctico de Digestión Artificial para el Diagnóstico de Triquinas en Carne

Lunes, 21 de septiembre de 2020
Fecha: lunes, 21 de septiembre de 2020 de 17:00 a 22:00
Lugar: Colegio de Veterinarios de Córdoba
Plazas: 10.



Taller Práctico de Digestión Artificial para el Diagnóstico de Triquinas en Carne

24
SEP
2020

Curso Práctico de Digestión Artificial para el Diagnóstico de Triquinas en Carne

Jueves, 24 de septiembre de 2020
Fecha: jueves, 24 de septiembre de 2020 de 17:00 a 22:00
Lugar: Colegio de Veterinarios de Córdoba
Plazas: 10.



Taller Práctico de Digestión Artificial para el Diagnóstico de Triquinas en Carne

28
SEP
2020

Curso Práctico de Digestión Artificial para el Diagnóstico de Triquinas en Carne

Lunes, 28 de septiembre de 2020
Fecha: lunes, 28 de septiembre de 2020 de 17:00 a 22:00
Lugar: Colegio de Veterinarios de Córdoba
Plazas: 10.



Taller Práctico de Digestión Artificial para el Diagnóstico de Triquinas en Carne



Octubre

1
OCT
2020

Curso Práctico de Digestión Artificial para el Diagnóstico de Triquinas en Carne

Jueves, 1 de octubre de 2020

Fecha: jueves, 1 de octubre de 2020 de 17:00 a 22:00

Lugar: Colegio de Veterinarios de Córdoba

Plazas: 10.



Taller Práctico de Digestión Artificial para el Diagnóstico de Triquinas en Carne

5
OCT
2020

Curso Práctico de Digestión Artificial para el Diagnóstico de Triquinas en Carne

Lunes, 5 de octubre de 2020

Fecha: lunes, 5 de octubre de 2020 de 17:00 a 22:00

Lugar: Colegio de Veterinarios de Córdoba

Plazas: 10.



Taller Práctico de Digestión Artificial para el Diagnóstico de Triquinas en Carne

8
OCT
2020

Curso Práctico de Digestión Artificial para el Diagnóstico de Triquinas en Carne

Jueves, 8 de octubre de 2020

Fecha: jueves, 8 de octubre de 2020 de 17:00 a 22:00

Lugar: Colegio de Veterinarios de Córdoba

Plazas: 10.



Taller Práctico de Digestión Artificial para el Diagnóstico de Triquinas en Carne



20
OCT
2020

WebSeminar: Diagnóstico ecográfico en oncología; cómo saber si es un tumor lo que estás viendo en pantalla

20 de octubre de 2020

Desde el Colegio de Veterinarios de Córdoba, en colaboración con Grupo Asís, ponemos a vuestra disposición un nuevo seminario online. Como parte del programa de formación continuada en 2020, y en virtud de este acuerdo de colaboración, podrán apuntarse por riguroso orden de inscripción hasta 100 colegiados subvencionados por el Colegio y disfrutar de forma gratuita de esta herramienta cuyo precio de mercado es de 25 €/seminario.

Ponente: Pablo Gómez

Fecha: 20 de octubre

Hora: 14:30

Duración: 90 minutos

WebSeminars

Diagnóstico ecográfico en oncología; cómo saber si es un tumor lo que estás viendo en pantalla

En este WebSeminar se abordará cómo utilizar el ecógrafo para diagnosticar una de las situaciones clínicas más frecuentes, el cáncer.

20 Oct 2020

Asís Formación
Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba

20
OCT
2020

Programa Formativo Bioseguridad en Granjas (Porcino & Bovino)

20 de octubre de 2020

El Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba ofrece 15 becas completas para el Programa Formativo Bioseguridad en Granjas (Porcino & Bovino), precio de mercado es 89€, con la beca la formación es gratuita, que se desarrolla de manera on-line a través de Asís Formación. Las becas serán entregadas según orden de inscripción en el formulario adjunto de esta información en www.corvet.es

Asís FORMACIÓN

PROGRAMA FORMATIVO BIOSEGURIDAD EN GRANJAS

CURSO CON EXPERTO

12 horas

20/10/2020

17/12/2020

89 €

15 becas colegiados
Importe: 0 €



B) Nuevos colegiados

- Información sobre coberturas a los nuevos colegiados:
- Seguro de Vida: Cobertura por Fallecimiento e Invalidez absoluta y permanente 3.005,06 € con Generali Seguros.
- Seguro de Accidentes por fallecimiento: 4.500 €. con PSN.
- Además, a los que se colegian por primera vez se le regala un Seguro de Accidentes con PSN de 3.000 € por un año y AMA obsequia con un Regalo de Bienvenida.
- Seguro de Decesos: A partir del 1 de julio de 2016, todos los colegiados están cubiertos en este seguro.

Seguro de Decesos para los colegiados del Ilustre Colegio de Veterinarios de Córdoba



A.M.A. garantiza a los Colegiados la prestación del servicio fúnebre de enterramiento o incineración a causa de su fallecimiento ocurrido dentro de España.

El servicio se prestará con el límite de la suma asegurada e incluye los siguientes servicios funerarios:

- Servicio fúnebre integral (traslado, ataúd, acondicionamiento, inhumación o incineración...)
- Servicio de tanatología (máximo 48h)
- Servicio de floristería
- Traslado al cementerio o crematorio
- Gestiones administrativas para la inhumación en cementerio o cremación
- Gastos de sepultura temporal o inhumación en una propia
- Gastos de cremación y urna

Traslado nacional:

La Aseguradora realizará las gestiones y asumirá los gastos derivados del traslado de los Asegurados hasta el cementerio o crematorio en España que sus familiares hayan indicado, siempre que las autoridades competentes hayan otorgado las autorizaciones oportunas. Este servicio deberá ser solicitado por los familiares y gestionado exclusivamente por los servicios asistenciales de la Aseguradora.

En el supuesto de que el asegurador no hubiera podido proporcionar la prestación de servicios funerarios por causas ajenas a su voluntad, fuerza mayor o por haberse realizado el servicio a través de otros medios distintos a los ofrecidos por la Aseguradora, A.M.A. quedará obligada, de forma subsidiaria, a satisfacer la suma asegurada a los herederos legales del asegurado fallecido.

CAPITAL ASEGURADO AÑO 2016: 3.876 Euros.



**TELÉFONO DE ASISTENCIA 24 HORAS:
91 572 82 62**

Además, por estar asegurado en esta póliza los familiares directos del Colegiado se podrán beneficiar al suscribir, por póliza individual familiar, un seguro de decesos con A.M.A. del 20 % de descuento sobre la tarifa del producto.

Solicite presupuesto personalizado sin compromiso en su Delegación:

A.M.A. CÓRDOBA. Avda. República Argentina, 14 Tel. 957 41 01 83 cordoba@amaseguros.com

LA CONFIANZA ES MUTUAL
www.amaseguros.com 902 30 30 10



Síguenos en

[*] Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 31 de diciembre de 2016. No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.



- Acceso con clave a la información de colegiados en la página web del Colegio.
- Se le hace entrega del carnet de Colegiado.
- Se le hace entrega del sello veterinario, según Decreto 79/2011, de 12 de abril, por el que se establecen normas sobre la distribución, prescripción y utilización de medicamentos de uso veterinario y se crea el Registro de Establecimientos de Medicamentos Veterinarios de Andalucía.
- Se procede a darle de alta en la ventanilla única del Colegio, si es que está en activo.
- Invitación a los Actos con motivo de la Festividad de San Francisco de Asís, a los veterinarios que se colegian por primera vez en un Colegio.



C) Sede de Pozoblanco

Todos los Colegiados de la zona norte pueden comprar material y hacer algunas gestiones en nuestra sede de Pozoblanco situada en el Edificio de la Lonja de los Pedroches del recinto Ferial, dando servicio a un número importante de Colegiados.

Por circunstancias de medidas excepcionales COVID-19. Como se comunica en el registro de salida 223 del 13/03/2020. Se comunica que la sede colegial en Pozoblanco (CONFVAP) suspenderá su actividad hasta nueva orden.

En el boletín semanal número 210, se comunicó a los colegiados que ya se puede retirar material y entregar documentación en CONFVAP.



D) Venta electrónica

Desde el 1 de mayo de 2010, se establece la venta electrónica para todo el material que dispone el Colegio.

Para ello, el colegiado previa solicitud de sus claves como veterinario identificador, accede al Registro Andaluz de Identificación Animal (RAIA) con el fin de realizar su pedido telemático y elegirá una de las diferentes opciones de entrega.

Este sistema es un método eficaz, para controlar las fechas de retirada de cada artículo y para gestionar el control de numeraciones entregadas a cada colegiado. Esta herramienta se ha ido mejorando a lo largo de los años.



E) Ofertas de empleo

El Colegio informa a todos sus colegiados a través del boletín semanal de todas las ofertas que llegan al Colegio.

F) Actos

30

ENE
2020

TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO EN SUS CARGOS.

**Jueves, día 30 de enero.**

Tras las elecciones del pasado día 12 de diciembre, en que se ratificó en su cargo de presidente a Antonio Arenas Casas, ha tenido lugar el Acto Solemne de toma de posesión de sus respectivos cargos, a la nueva Junta de Gobierno del Colegio de Veterinarios. El acto se desarrolló en el Rectorado (antigua Facultad de Veterinaria) y estuvo presidido por el Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba José Carlos Gómez Villamandos, que estuvo acompañado por el Alcalde José María Bellido, el Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Veterinarios de España Luis Alberto Calvo Sáez y el Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios Fidel Astudillo Navarro. También asistieron presidentes de diferentes Colegios Andaluces. Tras las palabras de bienvenida de Arenas Casas, se procedió a la toma de posesión e imposición de Medallas Colegiales a la nueva Junta de Gobierno. Igualmente tomaron posesión los miembros de las Comisiones Asesoras: Deontológica, Medicina y Centros de animales de compañía, Asuntos Taurinos. Una vez concluida esta escenificación tomaron la palabra Astudillo Navarro, Calvo Sáez y cerrando el turno de intervenciones el alcalde José M^a Bellido.



La Junta de Gobierno colegial ha quedado constituida así: como presidente Antonio Arenas Casas, vicepresidente José Luis Prieto Garrido, secretario Daniel Padilla Gómez, vicesecretaria Elvira Muñoz Cardador, tesorero Miguel Ángel Perea Franco y como vocales: Juan Francisco Sánchez Cárdenas, Cristina Riber Pérez, M^a José Delgado García y Florencio Moreno Moreno.

4
OCT
2020

MISA EN SAN HIPÓLITO POR LOS COMPAÑEROS FALLECIDOS.



Domingo, día 4 de octubre 2020.

El pasado domingo día 4, al conmemorarse la festividad de nuestro Patrón San Francisco de Asís, tuvo lugar en la Real Colegiata de San Hipólito la Misa anual por el alma de los compañeros fallecidos en el presente ejercicio, único de los actos sociales organizados con motivo de estas efemérides. La Covid-19 ha condicionado esta tradicional celebración donde compartíamos una comida de hermandad y se entregaban condecoraciones y distinciones. Por esta razón este acto social y de confraternidad ha quedado pospuesto para 2021.



G) Sugerencias, reclamaciones y denuncias

Durante el 2020 los colegiados y cualquier ciudadano han tenido la oportunidad de presentar sugerencias, reclamaciones y denuncias bien en el propio Colegio, o a través de la Ventanilla Única.

Durante el año 2020 se han recibido en registro lo siguiente:

Se han recibido y tramitado 4 denuncias varias, además 10 comunicaciones del CACV sobre incidencias en la vacunación y registro de animales de compañía y équidos.

Se han procedido a la apertura de 10 Diligencias Informativas.

Se han procedido a la apertura además 3 Expedientes Sancionadores.

El Colegio dispone de un servicio de consultas con un Abogado, el cual atendió a un total de 70 colegiados, fundamentalmente por teléfono o vía email. Así mismo, con fecha 21 de enero de 2020 por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Cabra, se ha dictado sentencia condenando al pago de honorarios devengados y no percibidos de una Veterinaria.

H) Presidencia

El Sr. Presidente ha representado al Colegio en 16 Actos y 24 reuniones en representación del Colegio de diferentes Instituciones, Colegios Profesionales, etc., así como, reuniones de trabajo, Comisiones Ejecutivas y Asambleas en el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Consejo Andaluz, Unión Profesional, además ha presidido las inauguraciones y clausuras de los cursos, jornadas, conferencias, presentaciones realizadas durante el año 2020, y ha atendido 10 citas a lo largo de año. Este año debido a la pandemia se han mantenido muchas de las reuniones por videoconferencia.

Entre las visitas más representativas caben destacar:

Presidente del Colegio de Médicos de Córdoba visita nuestro Colegio, 29 diciembre 2020



Bernabé Galán, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Córdoba, ha realizado una visita institucional a nuestro Colegio para mantener una reunión respecto a la problemática provincial de la COVID y planes futuro de los Colegios Profesionales.



Visita Consejero de Salud y Familias, 30 diciembre 2020

El Consejero de Salud y Familias, Jesús Aguirre, ha realizado una visita institucional a nuestro Colegio siendo recibido por Antonio Arenas y Juan Francisco Sánchez, miembros de la Junta de Gobierno. Durante la misma se mantuvo una reunión en la que se trataron temas de interés como la situación actual de la pandemia, la colaboración sanitaria de los veterinarios en el tema del COVID-19, el IVA de los medicamentos veterinarios y otros aspectos del día a día de la profesión veterinaria.



Durante la visita, el Consejero estuvo acompañado por el Director General, José M^a de Torres y la Delegada Provincial, M^a Jesús Botella.

I) Comisiones

Deontológica

Presidente: Juan Manuel Serrano Caballero

Secretaria: M^a del Carmen Borge Rodríguez

Vocales:

- Mario César Acosta Rodríguez
- Manuel Ángel Amaro López
- Manuel Bejarano Carranza
- Francisco Javier Cabezas Benavente
- Luis Prieto Garrido
- Jorge M^a Paniagua Risueño



Taurina

Presidente: José Luis Prieto Garrido

Secretario: Daniel Padilla Gómez

Vocales:

- Luis F. Barona Hernández
- Francisco Javier Cabezas Benavente
- José Luis Villafuerte Cosano



Se crea durante este año:

Comisión Asesora de Medicina y Centros de Animales de Compañía

Presidente: Juan Francisco Sánchez Cárdenas

Secretaria: M^a José Delgado García

Vocales:

- Elena Campos del Valle
- Eduardo M. Hernández Robles
- Cristina Riber Pérez
- María Canals Guzmán
- Jose Miguel Serrano Álvarez



J) Biblioteca

La Biblioteca se ha clasificado completamente, estando abierta a nuevas adquisiciones y donaciones tanto de colegiados como de instituciones, se puede acceder al listado de libros de la web, www.corvet.es, entrado con clave de colegiados.



El escritor José Luis Prieto Garrido dona al Colegio de Veterinarios toda su obra sobre el Toro Bravo.

El veterinario y escritor, vice presidente del Colegio de Veterinarios de Córdoba, José Luis Prieto Garrido, ha donado al Colegio la colección de libros que tiene escritos sobre el toro bravo. Con esta donación la biblioteca del Colegio se ha enriquecido con siete volúmenes editados por Almuzara en los que Prieto analiza en profundidad al toro bravo bajo todos los puntos de vista. Hay que recordar que el autor es un reconocido y laureado experto sobre este bello animal.

Por parte del Colegio recibió el lote de libros el presidente Antonio Arenas Casas, que agradeció el gesto en nombre de los colegiados.



K) Visados

Los visados de proyectos han dejado de ser obligatorios, por lo que no se ha visado ningún proyecto durante el año.



[2. SITUACIÓN ECONÓMICA]

A) Asambleas y Junta de Gobierno

Durante 2020 se han convocado 16 Juntas de Gobierno, 1 Asamblea General, 1 Comisión Deontológica, 3 Comisiones Asesoras de Asuntos Taurinos, 3 Comisiones de Medicina y Centros de Animales de Compañía

1ª Asamblea General Ordinaria de Colegiados.

Se convocó a los Colegiados con el siguiente texto:



En Córdoba, a 3 de marzo de 2020

Estimado/a compañero/a:

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente y en nombre del mismo, me es grato convocarte a la **Asamblea General Ordinaria de Colegiados** que se celebrará el día **24 de marzo de 2020 (martes)** a las **21:30 horas** en primera convocatoria y a las **22:00 horas** en segunda convocatoria, en la sede de este Provincial, sita en Avd. del Brillante, nº 69, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación si procede del Acta de la Asamblea General de Colegiados anterior.
2. Aprobación del Presupuesto de 2020.
3. Aprobación de la modificación del Reglamento de la Comisión Deontológica del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Córdoba.
4. Intervención de los asistentes.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio Arenas Casas



EL SECRETARIO

Fdo. Daniel Padilla Gómez

Avda. del Brillante, 69 - 14012 CÓRDOBA. Teléfono 957 76 78 55 . Fax 957 34 01 43
Correo electrónico: colegio@corvet.es

Se suspendió por motivos excepcionales:



Colegio de Veterinarios de Córdoba

De: Colegio de Veterinarios de Córdoba <colegio@corvet.es>
Enviado el: miércoles, 18 de marzo de 2020 10:48
Asunto: SUSPENSIÓN DE ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIADOS



Estimado/a colegiado/a:

Por medio del presente te comunico que queda **SUSPENDIDA** la convocatoria de **Asamblea General de Colegiados** prevista para el día 24 de marzo de 2020, la cual volverá a ser convocada una vez finalice la actual situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Atentamente,
La Junta de Gobierno

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CÓRDOBA

CIF: Q-1471001-F
Avda. del Brillante, 69
14012 Córdoba
Telf: 957767855
Fax: 957340143
www.corvet.es

Le informamos que su dirección de correo electrónico está incluida en nuestra base de datos, dichos datos han sido facilitados por usted y sólo serán utilizados para atender sus consultas, así como para el envío de informaciones relacionadas con las actividades de nuestra empresa. En ningún caso se destinará esta dirección de correo a otros fines que los mencionados, ni se entregará a terceras partes. De conformidad con la legislación vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, RGPD, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, derecho a la transparencia de la información, a la supresión o derecho al olvido, derecho de limitación y derecho de portabilidad, ante el responsable de tratamiento antes mencionado.

El Responsable de tratamiento, igualmente, pone en su conocimiento que los datos incluidos en este mensaje, son confidenciales y están dirigidos exclusivamente al destinatario o destinatarios que aparecen en el encabezamiento, por lo que si no es Vd. la persona interesada, rogamos lo destruya y nos lo haga saber a la mayor brevedad posible.

Así mismo, le informamos que si no desea recibir dicha información, sólo debe responder a este mensaje indicando en el asunto BORRAR, y su petición será atendida inmediatamente.

Se vuelve a convocar para el 17 de septiembre con el siguiente texto:



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIADOS

Estimado/a compañero/a:

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente, y en nombre del mismo, me es grato convocarte a la **Asamblea General Ordinaria de Colegiados** que se celebrará el día **17 de septiembre de 2020 (jueves)** a las **20:30 horas** en primera convocatoria y a las **21:00 horas** en segunda convocatoria, en la sede de este Provincial sita en Avda. del Brillante, nº. 69. Como medida de prevención en materia de Salud Pública para hacer frente al Coronavirus COVID-19 y en relación al control de aforo, **los colegiados que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicarlo al Colegio antes del día 15 de septiembre de 2020**. No obstante, y solo en el caso de completarse el aforo permitido en el salón de actos, se dará acceso vía telemática a la Asamblea a aquellos colegiados que hayan quedado fuera del límite de aforo habiendo confirmado asistencia dentro del plazo establecido. La dirección electrónica de la reunión sólo se activará si se completa el aforo presencial (<https://corvet.webex.com/corvet-es/k2/j.php?MTID=t9322b8a9b2c4889e73d4ce1033eeef0d>).

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General de Colegiados anterior.
2. Aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto de 2019.
3. Aprobación, si procede, del Presupuesto de 2020.
4. Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba.
5. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba.
6. Festividad de San Francisco de Asís.
7. Intervención de los asistentes.

Córdoba, a 1 de septiembre de 2020

ve ge
EL PRESIDENTE

Fdo. Antonio Arenas Casas



EL SECRETARIO

Fdo. Daniel Padilla Gómez

Avda. del Brillante, 69 - 14012 CÓRDOBA. Teléfono 957 76 78 55 - Fax 957 34 01 43
Correo electrónico: colegio@corvet.es



Liquidación Presupuesto 2019

Ingresos

| LIQUIDACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 | | COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CORDOBA | | |
|--|---|--|---------------|-------------------|
| | | PRESUPUESTO 2.019 | REALIZADO % | LIQUIDACION 2019 |
| 70 | VENTA DE IMPRESOS Y MATERIALES | 372.569,86 | 109,67 | 408.607,64 |
| 708 | DEVOLUCION DE VENTAS Y OPERACIONES SIMILIARES | 0,00 | 0,00 | -4.345,32 |
| 72 | INGRESOS PROPIOS ENTIDAD | 315.438,28 | 98,97 | 312.195,55 |
| 74 | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACION | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 75 | OTROS INGRESOS GESTION | 85.661,63 | 117,29 | 100.470,31 |
| 76 | OTROS INGRESOS FINANCIEROS | 176,47 | 161,10 | 284,30 |
| 771 | BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO MATERIAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 778 | INGRESOS EXCEPCIONALES | 0,00 | 0,00 | 2.034,36 |
| | TOTAL INGRESOS | 773.846,24 | 105,87 | 819.246,84 |



Gastos

| LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.019 | | COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CORDOBA | | |
|--|---------------------------------------|--|-------------|-------------------|
| | | PRESUPUESTO 2.019 | REALIZADO % | LIQUIDACION 2.019 |
| 60 | COMPRA IMPRESOS Y MATERIAL | 223.113,13 | 119,55 | 266.722,47 |
| 62 | SERVICIOS EXTERIORES | 87.761,25 | 112,63 | 98.849,25 |
| 621 | ARRENDAMIENTOS Y CANONES | 870,24 | 106,37 | 925,70 |
| 622 | REPARACIONES Y CONSERVACION | 19.762,70 | 95,67 | 18.907,93 |
| 623 | SERV. PROFESIONALES INDEPEND. | 10.836,00 | 143,36 | 15.534,18 |
| 624 | TRANSPORTES | 3.753,00 | 107,87 | 4.048,19 |
| 625 | PRIMAS SEGUROS | 1.738,07 | 169,96 | 2.954,08 |
| 626 | SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 1.412,16 | 106,20 | 1.499,75 |
| 627 | PUBLICIDAD. PROP. Y RELAC. PUBLICIDAD | 24.510,44 | 105,85 | 25.945,38 |
| 628 | SUMINISTROS | 7.813,38 | 113,14 | 8.840,38 |
| 629 | OTROS SERVICIOS | 17.065,26 | 118,33 | 20.193,66 |
| 630 | IMPUESTO SOCIEDADES | 9.203,94 | 0,00 | 0,00 |
| 630 | 630. OTROS TRIBUTOS | 30.548,53 | 115,71 | 35.348,64 |
| 64 | GASTOS PERSONAL | 142.024,90 | 105,09 | 149.252,47 |
| 65 | AYUDAS ECON. Y OTROS GASTOS GEST. | 205.725,38 | 108,07 | 222.326,84 |
| 650 | PERDIDA DE CREDITOS | 1.200,00 | 0,00 | 0,00 |
| 651 | AYUDAS ECONOMICAS | 560,61 | 100,00 | 560,61 |
| 651 | REEMBOLSOS POR CUOTAS | 150.062,05 | 108,94 | 163.470,57 |



| LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2019 | | COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CORDOBA | | |
|---|--|--|---------------|-------------------|
| | | PRESUPUESTO 2.019 | RESULTADO % | LIQUIDACION 2019 |
| 651 | ASIGNACION DIETAS | 8.288,46 | 66,46 | 5.508,10 |
| 659 | OTROS GASTOS SOCIALES | 45.614,26 | 115,73 | 52.787,56 |
| 662 | GASTOS FINANCIEROS | 3.369,53 | 96,25 | 3.243,29 |
| 67 | PERDIDAS PROCEDENTES ACTIVOS NO CORRIENTES | 7.222,82 | 99,25 | 7.168,95 |
| 68 | DOTACION PARA AMORTIZACIONES | 43.340,78 | 100,78 | 43.676,75 |
| 681 | AMORTIZACION INMOV. INTANGIBLE | 750,00 | 0,00 | 0,00 |
| 682 | AMORTIZACION INMOV. MATERIAL | 42.590,78 | 102,55 | 43.676,75 |
| 694 | PERDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES | 1.200,00 | 167,42 | 2.008,98 |
| | TOTAL GASTOS | 753.510,26 | 109,97 | 828.597,64 |
| | SUPERAVIT / DEFICIT | 20.335,98 | | -9.350,80 |

Presupuesto 2020

Ingresos

| PRESUPUESTO DE INGRESOS | | PRESUPUESTO 2.019 | PRESUPUESTO 2.020 | DIFERENCIA | |
|-------------------------|--|-------------------|-------------------|-------------|----------|
| 70 | VENTA DE IMPRESOS Y MATERIALES | 372.569,86 | 412.810,71 | 10,80 | % |
| 70 | INGRESOS PROPIOS ENTIDAD | 315.438,28 | 296.630,69 | -5,96 | % |
| 740 | SUBV., DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACION | 0,00 | 0,00 | 0,00 | % |
| 75 | OTROS INGRESOS GESTION | 85.661,73 | 81.583,88 | -4,76 | % |
| 769 | OTROS INGRESOS FINANCIEROS | 176,47 | 170,70 | -3,27 | % |
| 778 | INGRESOS EXTRAORDINARIOS COVID | 0,00 | 7.388,65 | 0 | % |
| | TOTAL INGRESOS | 773.846,34 | 798.584,63 | 3,20 | % |

**Gastos**

| PRESUPUESTO DE GASTOS | | PRESUPUESTO 2.019 | PRESUPUESTO 2.020 | DIFERENCIA |
|-----------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|------------|
| 600 | COMPRA IMPRESOS Y MATERIAL | 223.113,13 | 268.270,29 | 20,24 % |
| | SERVICIOS EXTERIORES | 87.761,25 | 81.271,89 | -7,39 % |
| 621 | ARRENDAMIENTOS Y CANONES | 870,24 | 870,24 | 0,00 % |
| | | | | |
| 622 | REPARACIONES Y CONSERVACION | 19.762,70 | 19.442,55 | -1,62 % |
| | | | | |
| 623 | SERV. PROFESIONALES INDEPEND. | 10.836,00 | 8.513,40 | -21,43 % |
| | | | | |
| 624 | TRANSPORTES | 3.753,00 | 3.916,96 | 4,37 % |
| | | | | |
| 625 | PRIMAS SEGUROS | 1.738,07 | 2.528,32 | 45,47 % |
| | | | | |
| 626 | SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | 1.412,16 | 1.316,18 | -6,80 % |
| | | | | |
| 627 | PUBLICIDAD. PROP. Y RELAC. PUBLICAS | 24.510,44 | 20.175,37 | -17,69 % |
| | | | | |
| 628 | SUMINISTROS | 7.813,38 | 8.525,44 | 9,11 % |
| | | | | |
| 629 | OTROS SERVICIOS | 17.065,26 | 15.983,43 | -6,34 % |
| | | | | |
| 630 | IMPUESTO SOCIEDADES | 9.203,94 | 3.500,00 | -61,97 % |
| | | | | |
| 631 | OTROS TRIBUTOS | 30.548,53 | 31.659,36 | 3,64 % |



PRESUPUESTO DE GASTOS

| | | PRESUPUESTO 2.019 | PRESUPUESTO 2.020 | DIFERENCIA |
|-----|--|-------------------|-------------------|------------|
| 640 | GASTOS PERSONAL | 142.024,90 | 163.766,00 | 15,31 % |
| | | | | |
| | AYUDAS ECON. Y OTROS GASTOS GEST. | 205.725,38 | 211.833,59 | 2,97 % |
| 650 | PERDIDA DE CREDITOS | 1.200,00 | 1.200,00 | 0,00 % |
| 651 | AYUDAS ECONOMICAS | 560,61 | 560,61 | 0,00 % |
| 651 | REEMBOLSOS POR CUOTAS | 150.062,05 | 153.413,10 | 2,23 % |
| | ASIGNACION DIETAS | 8.288,46 | 4.807,82 | -41,99 % |
| 659 | OTROS GASTOS SOCIALES | 45.614,26 | 51.852,06 | 13,68 % |
| 662 | GASTOS FINANCIEROS | 3.369,53 | 3.061,83 | -9,13 % |
| 67 | PERDIDAS PROCEDENTES ACTIVOS NO CORRIENTES | 7.222,82 | 8.502,73 | 17,72 % |
| 69 | PERDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES | 1.200,00 | 1.200,00 | 0,00 % |
| 68 | DOTACION PARA AMORTIZACIONES | 43.340,78 | 44.117,80 | 1,79 % |
| 681 | AMORTIZACION INMOV. INTANGIBLE | 750,00 | 750,00 | 0,00 % |
| 682 | AMORTIZACION INMOV. MATERIAL | 42.590,78 | 43.367,80 | 1,82 % |
| | TOTAL GASTOS | 753.510,26 | 817.183,49 | 8,45 % |
| | SUPERAVIT / DEFICIT | 20.336,08 | -18.598,86 | -191,46 % |

B) Gastos de personal

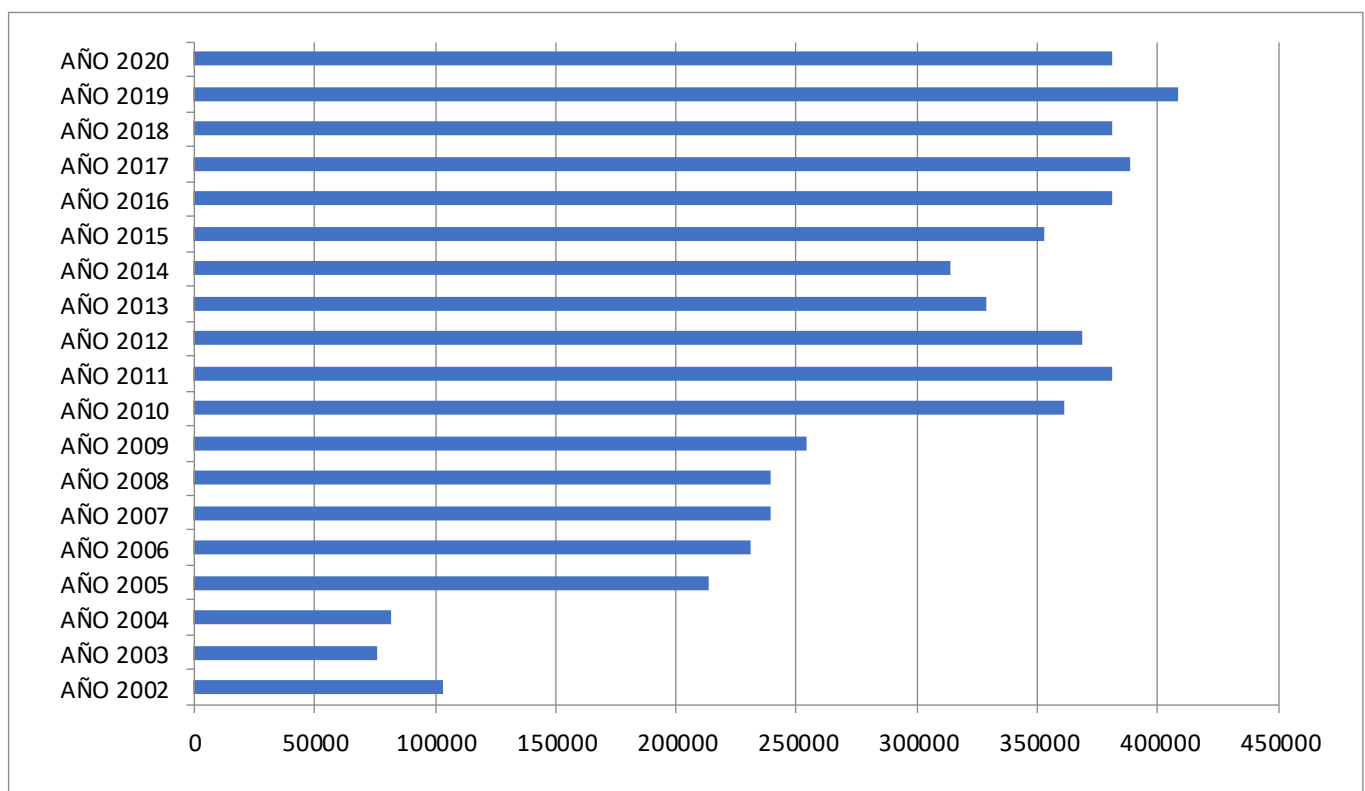
El Colegio contó con 5 administrativos a tiempo completo todo el año.

El horario del Colegio es de 8:00 a 14:30 h por la mañana de lunes a viernes y de 17:00 a 20:30 horas las tardes de lunes y jueves, el resto de las tardes de la semana cerrado, con horarios especiales en semana santa, feria y navidad.



C) Ventas

Las ventas se han ido incrementando durante estos últimos años muy concretamente a partir del año 2005 que coincide con la entrada en vigor del Decreto 92/2005 por la que se reguló la identificación y registro de animales de compañía en Andalucía, no obstante, se ve un descenso en 2012, 2013 Y 2014, y en el 2015 experimenta de nuevo un ascenso considerable respecto al año anterior, continuando la tendencia en el año 2017 y 2018, en 2020 se ve un leve descenso seguramente ocasionado por la pandemia.



D) Cuota colegial

La cuota colegial a partir del 1 de julio de 2016, asciende a:

- Colegiados menores de 40 años: 32,51 €
- Colegiados mayores de 40 y menores de 65 años: 36,52 €
- Colegiados mayores de 65 años no jubilados: 41,21 €
- Colegiados de 2ª Colegiación: 21,07 €
- Colegiados Jubilados menores de 70 años: 14,71 €
- Colegiados jubilados mayores de 70 años: 8,70 €



Manteniéndose durante 2020, todos estos cambios se produjeron a raíz de la sustitución del Socorro Mutuo, por el Seguro de Decesos para los colegiados.

Para el segundo trimestre del 2020 se produjo el siguiente cambio motivado por las circunstancias excepcionales del COVID-19.

En relación con la excepcional situación por la que atraviesa el país, motivada por la declaración del estado de alarma debido a la COVID-19, y que está provocando un importante descalabro económico en el colectivo veterinario, la Junta de Gobierno de este provincial ha acordado la condonación del 50% de la cuota colegial de Córdoba durante el segundo trimestre (abril a junio) del año 2020 a los colegiados autónomos y en ejercicio libre. Esta medida no afecta a los colegiados que trabajan por cuenta ajena. Como ya sabéis la cuota colegial es de 32,51 €, la cual está compuesta por varias partidas entre las que se encuentran los importes correspondientes a los Consejos (Andaluz y General) y al pago de las pólizas de seguros, importes que hay que seguir pagando para no perder la cobertura correspondiente. Por todo esto, la cuota que se pasará durante esta situación y a la espera de las medidas económicas que pudiesen adoptar los Consejos será de 24,30 € + la cuota del seguro de decesos según corresponda por edad. El cargo de las cuotas no bonificadas de este segundo trimestre (el otro 50%), se prorratearán durante el segundo semestre del año (julio a diciembre).

La **cuota de ingreso** del Colegio durante este año es de 158,05 €, y quedaría justificada tal como indica la Ley 25/2009 de 22 de diciembre de la forma siguiente:

| | |
|---|-----------------|
| Información y recepción de documentación..... | 10,68 € |
| Control de documentos presentados | 20,38 € |
| Tramitación e inclusión electrónica de datos | 10,70 € |
| Gestión recibos, inclusión en remesas | 15,68 € |
| Archivo y gestión de documentación | 15,40 € |
| Amortización de instalaciones y medios ofimáticos | 10,40 € |
| Consumos medios ofimáticos | 5,70 € |
| Consumos medios de instalaciones | 5,70 € |
| Gastos de material fungible | 5,90 € |
| Activación y mantenimiento página web | 15,60 € |
| Ventanilla única, oficina virtual | 10,60 € |
| Tramitación y gastos del carnet de colegiado | 15,71 € |
| Tramitación compañía de seguro y consejos | 15,60 € |
| Total | 158,05 € |



E) Convenio con Ayuntamientos

El Colegio tiene suscritos Convenios con Ayuntamientos en tema de Identificación Animal, mediante los cuales los Ayuntamientos obtienen los Registros Municipales de Animales de Compañía, obligatorios según los art. 17 y 18 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre de Protección de Animales en Andalucía, obliga a los propietarios de perros y gatos, así como otros animales que se determinen reglamentariamente, a la identificación y registro de los mismos, creando a tales efectos los denominados Registros Municipales de Animales de Compañía, que dependerán directamente de cada Ayuntamiento. Igualmente, impone el art. 32 de la referida Ley a los Ayuntamientos el confeccionar y mantener al día el Registro Municipal de Animales de Compañía.

El Colegio durante el año 2020 ha mantenido vigentes 29 Convenios de Colaboración con Ayuntamientos, para la creación y desarrollo del registro municipal de animales de compañía:

- | | |
|-----------------------|--------------------------------------|
| 1. AGUILAR DE LA FRA. | 16. MONTILLA |
| 2. ALCARACEJOS | 17. MONTORO |
| 3. AÑORA | 18. NUEVA CARTEYA |
| 4. BENAMEJÍ | 19. PEDRO ABAD |
| 5. CABRA | 20. POZOBLANCO |
| 6. CARLOTA, LA | 21. PUENTE GENIL |
| 7. CASTRO DEL RIO | 22. PRIEGO DE CÓRDOBA |
| 8. CÓRDOBA | 23. SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS |
| 9. DOÑA MENCIA | 24. VILLA DEL RIO |
| 10. ENCINAS REALES | 25. VILLAFRANCA DE CÓRDOBA |
| 11. ESPEJO | 26. VILLAHARTA |
| 12. FERNÁN-NUÑEZ | 27. VILLANUEVA DE CÓRDOBA |
| 13. LUCENA | 28. VILLANUEVA DEL DUQUE |
| 14. LUQUE | 29. VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA |
| 15. MONTALBÁN | |

F) Hipotecas

El Colegio tiene una hipoteca con el Banco Sabadell la cual se utilizó para la construcción del Colegio con vencimiento 31/05/2029.

La cuota mensual asciende a 2.310,03 €, desde que en el año 2016 se le solicita a dicha Entidad que suprimiera la cláusula suelo, tras varias gestiones se consigue bajar el tipo de interés al 1,25%.

Los intereses que se han abonado durante el año 2020 son de 2.935,01€.

La compra del solar se produjo en diciembre 2005



G) Análisis situación económica

La mayor parte del ingreso del Colegio es procedente de la venta de material, seguida de la cuota colegial y de los ingresos por Convenio con Ayuntamientos ya detallado en capítulos anteriores.

[3. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN]

A) Correo ordinario

Disminuye el envío de correo ordinario, ya que es muy costoso y más lento y se opta por enviar la información por e-mail y colgándola en nuestra página web: www.corvet.es

B) Mensajería

Desde la puesta en marcha de la venta electrónica, todos los pedidos que nos solicitan para envío a domicilio, se realizan mediante mensajería. El Colegio tiene convenio con una empresa la cual nos ofrece un buen servicio al mejor precio, beneficiándose a los Colegiados que son los que realmente soportan dicho gasto. Además, se aprueba la supresión de gastos de envío a los pedidos de más de 300€.

Por medidas excepcionales y durante el estado de alarma los pedidos de material de 25€ o más se enviaban sin gastos de envío, saliendo de manera gratuita, los que no lo superasen tendrían que asumir el coste del pedido de material.

C) Correo electrónico

Los envíos de correo electrónico han tenido un fuerte incremento durante los últimos años, ya que es un medio muy rápido y barato, en numerosas ocasiones se ha pedido por carta a los Colegiados que facilitaran el correo electrónico, y ya recibe información por este medio alrededor del 90 % de los colegiados.

Se continua con el boletín informativo que se envía todos los martes a los colegiados, el cual ofrece un nuevo formato desde enero de 2016, en el cual se incluye toda la información recabada a lo largo de la semana sobre: convocatoria cursos, ofertas empleo, anuncios, información colegial, etc. y todas las noticias que creemos puedan ser de intereses para los colegiados.



Durante 2020, se enviaron 52 boletines informativos y 20 circulares de temas varios por correo electrónico.

D) Entradas y salidas

El registro de entradas y salidas de correspondencia está informatizado toda la documentación se escanea y se guarda en una base de datos que custodia el Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios.

Durante 2020 se produjeron 1.012 de entradas y 959 salidas.

Para la presentación de solicitudes, escritos, comunicaciones y documentos, puede hacerse en soporte papel debidamente firmado y cumplimentado, por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, así como en la normativa que la desarrolla. Quiere decirse que un simple email, medio de comunicación electrónica o telemática, no reúne los requisitos de identificación y autenticación exigidos a un documento para tener el acceso al Registro en los términos previstos en los artículos 35.c), 38, 45, 46 y 70.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

E) Página web

La página web del Colegio se encuentra ubicada en www.corvet.es, esta se divide en una parte pública y otra parte privada a la que pueden acceder todos los colegiados, está dividida en los siguientes apartados:



Nuestra web representa una ventana abierta a colegiados y usuarios en la que se puede consultar el día a día de la actividad colegial.

[4. ESTADÍSTICA]

A) Colegiación

Durante el año se han producido 43 nuevas incorporaciones al Colegio, además 34 bajas de colegiados de las cuales se incluyen 7 defunciones.

B) Venta electrónica

Con la finalidad de agilizar y llevar el control de todos los registros de documentos oficiales se creó la venta electrónica.

Se puso a disposición de los colegiados en mayo de 2010, a través de la página del www.raia.es

[5. INFORMACIÓN GENERAL]

A) Horario atención al público

El Colegio tiene horario de atención de 8:00 a 14:30 de lunes a viernes y de 17:00 a 20:30 lunes y jueves, estableciendo horario especial en verano, Navidad, Feria y Semana Santa.

B) Seguros

Seguros del colegio

Se detallan en el apartado sobre nuevos colegiados.

Seguro de decesos

Se detalla en el apartado sobre nuevos colegiados.

Seguro accidentes

Se detallan en el apartado sobre nuevos colegiados.



Seguros Consejo Andaluz

A partir del 1 de enero de 2015, los seguros de vida y accidentes, y seguro de responsabilidad civil, pasan a gestionarlos desde el Consejo Andaluz con la compañía MAPFRE, aumentando las coberturas como se especifica en el siguiente detalle:

SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES

COLEGIADO MAYORES 70 AÑOS:

FALLECIMIENTO..... 2.000,00 €

COLEGIADOS ACTIVOS MENORES 70 AÑOS:

FALLECIMIENTO: 3.000,00 €

INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA POR CUALQUIER CAUSA: 3.000,00 €

FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE: 33.000,00 €

INCAPACIDAD PROFESIONAL ABSOLUTA POR ACCIDENTE: 33.000,00 €

FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE DE CIRCULACION: 66.000,00 €

INCAPACIDAD PROF. ABSOLUTA ACCIDENTE CIRCULACION: ... 66.000,00 €

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

- R.C. PROFESIONAL GENERAL..... 600.000,00 €
- R.C. LOCATIVA (DAÑOS A LOCAL DE NEGOCIOS ARRENDADO) 300.000,00 €
- R.C. DE EXPLOTACION 600.000,00 €
- R.C. ACCIDENTES DE TRABAJO POR VICTIMA..... 150.000,00 €
- COBERTURAS LOPD POR SINIESTRO 150.000,00 €



C) Protección de datos

El 4 de mayo de 2016 se publicó el nuevo Reglamento (UE) 2016/679 sobre Protección de datos que ha entrado en vigor el 25 de mayo de 2018, por lo que el Colegio se ha tenido que ir adaptando a la nueva normativa, trabajando con la empresa que nos gestiona el tema de protección de datos.

D) Espectáculos taurinos

El Colegio gestiona el cobro de honorarios de los Veterinarios que actúan en espectáculos taurinos, durante el año 2020 se han producido los siguientes espectáculos:

En plazas de 1ª Categoría:

- 1 Corridas de Toros

En plazas de 3ª Categoría:

- 4 Corridas de Toros
- 1 Corrida de Rejones
- 4 Toreo a puerta cerrada
- 1 Clase práctica

E) Convenios de colaboración vigentes

Acuerdo con CEPESA: este Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba y CEPESA ha alcanzado un importante y beneficioso acuerdo para que los colegiados puedan beneficiarse de los descuentos en la compra de carburantes en sus vehículos.

Convenio con Previsión Sanitaria Nacional



Acuerdo de Colaboración

- PSN Ahorro Flexible: Interés técnico mínimo del 1,3%.
- PSN MAS VM: Hasta un 2% de interés técnico.
- PSN Rentas: Una renta mensual con hasta un 2% de interés técnico.



Ilustre Colegio Oficial de
**Veterinarios
de Córdoba**

Estimado/a colegiado/a,

Como sabes, el Colegio mantiene un acuerdo de colaboración con **Previsión Sanitaria Nacional (PSN)**, grupo asegurador con cerca de un siglo de experiencia en la protección de los profesionales universitarios.

En esta ocasión, nos presentan su **amplia gama de seguros de ahorro**, difíciles de encontrar en el mercado a día de hoy, para que saques más partido a tu dinero sea cual sea tu necesidad. En PSN son conscientes de la importancia de contar con las **máximas garantías para nuestros ahorros** porque, en un contexto tan prologado de tipos de interés en torno al 0%, encontrar soluciones garantizadas que además nos permitan obtener rendimientos es cada vez más complejo.

PSN Ahorro Flexible, para que dispongas de tu dinero libremente y consigas un **interés técnico mínimo del 1,3%** (Actualmente del 1,6%).

PSN MAS VM, un seguro de Vida a medio plazo que te garantiza en un horizonte temporal de 5 años **hasta un 2% de interés técnico**.

PSN Rentas, ideal para organizar tu vida y obtener **una renta mensual con hasta un 2% de interés técnico**, ventajas fiscales y con la posibilidad de que sea revalorizable.

Puedes obtener más información a través de psn.es y, si tienes cualquier duda sobre alguno de estos productos, no dudes en contactar con la oficina de PSN en Jaén a través del teléfono **953 259 618**.

Esperando que esta información haya resultado de tu interés, recibe un cordial saludo



D. Antonio Arenas Casas

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba

Convenio de colaboración con “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía”, mediante el cual se intercambiará información de forma permanente, así mismo, se realizarán actividades formativas e informativas, dirigidas



Convenio de colaboración con “Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía”, mediante el cual se intercambiará información de forma permanente, así mismo, se realizarán actividades formativas e informativas, dirigidas a los colegiados y autónomos de este colectivo. Para tener una amplia información UPTA-A, insertará un link desde su página web a la Web del Colegio y por su parte el Colegio establecerá un link con la entidad UPTA-A.

Convenio con MAKRO, por el cual los colegiados autónomos pueden obtener su tarjeta y comprar en los establecimientos mayoristas MAKRO.

Convenio con Banco Santander, en el que ofrecen ventajas para los colegiados.

Convenio colaboración con la Universidad de Córdoba, para la organización de Cursos, Seminarios y otras actividades Docentes e Investigadoras de interés común para ambas instituciones.

Convenio colaboración con la Universidad de Córdoba, cuyo fin es estrechar relaciones, aunar esfuerzos y establecer normas amplias para que encaucen, dentro de un marco preestablecido, la colaboración para permitir a los alumnos que estén terminando la Licenciatura de Veterinaria, su colegiación como no ejercientes, beneficiándose de algunos servicios que presta el Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba a sus miembros.

Convenio con Data Consultores, el Colegio tiene un Convenio firmado un Convenio de Colaboración en materia de protección de datos de carácter personal, con la empresa cordobesa Data Consultores y Auditores de Protección de datos, S.R.L. Este Convenio tiene por objeto facilitar a los colegiados la implantación de la L.O.P.D. con un 10 % de descuento sobre las tarifas vigentes.

Convenio con AMA, con el cual AMA contribuye financiación de las actividades científicas y de formación que el Colegio organice en beneficio de todos sus Colegiados.

Convenio Caja Rural - Colegio Veterinario de Córdoba, el Presidente del Colegio de Veterinarios de Córdoba, Antonio Arenas, y el director general de Caja Rural del Sur, Rafael López, se firmó el 23 de abril 2014, convenio entre ambas entidades por el que se asegura la colaboración y ayuda financiera para los veterinarios de la provincia.

Ambos resaltaron la importancia que tiene la profesión veterinaria en el ambiente rural, ligado estrechamente con la ganadería y, por tanto, con la producción agroganadera de la comarca.





Convenio Policía Nacional. Se trata de una campaña de colaboración en la que se han editado pegatinas y se han distribuido entre los diferentes establecimientos veterinarios.



Convenio Hotel Center, en el cual ofrecen descuentos para alojamientos en Hoteles Center.

Convenio Banco Sabadell, el pasado 12 de abril de 2015, se firmó un nuevo Convenio con la citada entidad, en la cual ofrecen para los colegiados numerosas ventajas en productos financieros.



Convenio de Colaboración entre la empresa municipal Saneamiento de Córdoba, firmado el 5 de mayo de 2016, en el cual el Colegio colabora de forma altruista, adhiriéndose a la propuesta para la realización las practicas quirúrgicas necesarias para la esterilización.

Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Veterinarios de Córdoba y ASAJA Córdoba, el 18 de abril de 2016 se firmó el Convenio en los campos profesionales, científicos, técnicos y culturales de interés común.

Convenio con el Laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba, en la cual ofrecen su laboratorio para los colegiados para análisis físico-químico y Microbiológico de agua de



consumo, Análisis de control, análisis de calidad agronómica de agua de riego, análisis de agua de piscina.

Convenio Prueba COVID-19, firmado convenio con Laboratorio SYNLAB Diagnósticos Globales S.A.U., ofreciendo a todos los colegiados del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba, a los familiares con los que estos convivan, así como a todos los empleados de esta Institución, la realización de los test serológicos de anticuerpos IgA, IgM, IgG así como de las pruebas PCR para detección del virus SARS-CoV-2 por exudado nasofaríngeos, cuyas características han sido detalladas en el expositivo primero.

F) Premios y colaboración

15 becas completas para el Programa Formativo Bioseguridad en Granjas (Porcino & Bovino).



| | | | |
|--------------|------------|-------|------|
| Duración | 12 horas | PPV | 89 € |
| Fecha Inicio | 20/10/2020 | Plaza | 15 |
| Fecha Fin | 17/12/2020 | Plaza | 15 |

15 becas colegiados
Importe: 0 €

Claves para el éxito en Cirugía Digestiva (25 Becas).



CLAVES PARA EL ÉXITO EN CIRUGÍA DIGESTIVA

Webseminar: El paciente geriátrico: un reto en la clínica diaria (Becado por el Colegio).



EL PACIENTE GERIÁTRICO: UN RETO EN LA CLÍNICA DIARIA

- Colaboración Proyecto Hombre.
- Colaboración VII Torneo de Rugby.



- Donación a la investigación Carrera Relevos 23/2/2020 contra Enfermedades Raras.
- Donación banco alimentos Asociación Banco Alimentos Medina Azahara.
- Copisterías don folio colaboración guía COVID ADEVIDA.
- Asociación Socio-Cultural Usias Holsteins Colaboración 2020.
- Donación Cruz Roja.

G) Feria Agroganadera



La Junta Rectora del Consorcio de la Feria Agroganadera y Agroalimentaria del Valle de los Pedroches (Confevap) ha acordado la suspensión de la próxima edición de la cita, que se iba a desarrollar del 23 al 26 de abril de 2020, en el Recinto Ferial de Pozoblanco. Confevap ha explicado que se trata de una decisión difícil, pero que viene condicionada por la actual crisis sanitaria que vive España y por las medidas implantadas por Real Decreto con el fin de evitar la propagación del coronavirus.



Desde Confevap han querido enviar también su mensaje de agradecimiento a todas las empresas y profesionales que ya venían trabajando desde hace meses en la planificación de esta edición de la Feria. De igual modo, han agradecido el interés que habían mostrado un año más instituciones públicas, empresas, asociaciones, agricultores y ganaderos, que esperaban esta fecha con interés tras los años precedentes, en los que se alcanzaron cifras históricas de visitantes y volumen de negocio. La Junta Rectora de Confevap ha mostrado también su agradecimiento a la labor que el sector agroganadero y agroalimentario está realizando en este periodo de restricciones, pues gracias a su trabajo los mercados están abastecidos y la ciudadanía puede contar con los productos de primera necesidad.

Por último, desde Confevap han manifestado que seguirán trabajando “con la vista puesta en la próxima edición de la Feria y con la esperanza de poderla celebrar todos juntos, con nuevas propuestas, ilusiones y fuerzas renovadas”.

H) Subvención de cuotas a desempleados

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España aprobó en Asamblea General de Presidentes del pasado 14 de diciembre de 2013, entre otros, conceder una "Subvención de las Cuotas durante el ejercicio 2015" a colegiados que se encuentren en situación de desempleo.

Por todo ello, los colegiados podrán optar a dicha subvención si han estado en situación de desempleo el trimestre completo, para lo cual deberán justificarlo presentando en el Colegio en el plazo del 1 al 10 de del mes siguiente al término del trimestre, la siguiente documentación:

- Informe de Vida Laboral en el que figure que ha estado desempleado el trimestre completo.
- Declaración Jurada de no haber realizado ninguna actividad durante dicho trimestre.

Las subvenciones solicitadas son las siguientes en el 2020:

1º TRIM. 2020: 13 SUBVENCIONES DE LAS CUALES SE DENEGÓ 1.

2º TRIM. 2020: 17 SUBVENCIONES DE LAS CUALES SE DENEGÓ 1.

3º TRIM. 2020: 20 SUBVENCIONES DE LAS CUALES SE DENEGÓ 1.

4º TRIM. 2020: 14 SUBVENCIONES APROBADAS.



I) Proyecto Formativo “Animales: bienestar y salud”

Durante el año 2020, se comenzó la campaña “Animales: bienestar y salud”, con una gran aceptación como en años anteriores, pero quedó cancelada con el estado de alarma, que se produjo por la pandemia mundial del COVID-19, teniendo que cancelar todas las ponencias que se habían fijado para llevarse a cabo durante el año.



J) UPSACO

Se mantiene la Asociación de Unión Profesional Sanitaria de la provincia de Córdoba (UPSACO), se trata de una asociación que agrupa a los Colegios Oficiales de Médicos, de Farmacéuticos, de Veterinarios, de Dentistas y de Enfermería, cuyos fines son los siguientes:

1. Coordinación y gestión de los intereses y de las actuaciones de los Colegios que lo integren, sin perjuicio de la autonomía y competencias propias de cada uno de ellos.
2. Participar en los consejos y órganos consultivos de orientación sanitaria de la provincia de Córdoba, a cuyos efectos corresponderá la designación de sus representantes y ejercer las funciones que se deriven de convenios de colaboración con las Administraciones Públicas.
3. Formular propuestas sobre normativas, reformas o medidas para el desarrollo y perfeccionamiento de las actuaciones propias de las profesiones.
4. Informar los proyectos normativos de la provincia de Córdoba sobre las condiciones generales del ejercicio profesional y el régimen de incompatibilidades que afecten a la profesión respectiva.



5. Fomentar el diálogo y la colaboración con los Órganos de Gobierno de la Junta de Andalucía y con cualquier otra Institución Pública de ámbito local, autonómico o nacional, muy especialmente con cuantos puedan tener alguna relación con las profesiones o con actividades que, en general, les sean propias.
6. Modificar sus propios Estatutos de forma autónoma, sin más limitaciones que las impuestas por el ordenamiento jurídico.
7. Aprobar sus propios presupuestos.
8. Determinar la aportación económica de los diferentes Colegios en los gastos de la Unión Profesional Sanitaria.
9. Divulgación y difusión de acciones socio-sanitarias y culturales para el fomento de la Salud Pública.
10. Todas aquellas no expresamente citadas, de las relacionadas en las normas que sobre Colegios Profesionales le sean de aplicación, ya sean estatales o autonómicas.

I Jornada Técnica sobre infecciones por coronavirus.

Organizada por UPSACO (Unión Profesional Sanitaria de la Provincia de Córdoba) ha tenido lugar la I Jornada Técnica sobre Infecciones por Coronavirus. La reunión se celebró en el Salón Mudéjar del Rectorado de la Universidad de Córdoba

que se llenó de un público expectante para escuchar a los dos ponentes: Inmaculada Salcedo, Directora de la Unidad Clínica de Medicina Preventiva de la Residencia Universitaria Reina Sofía y portavoz del Grupo de Vigilancia del Coronavirus en Andalucía, de Córdoba y Antonio Arenas Casas, Catedrático del Área de Sanidad Animal de la Universidad de Córdoba, presidente del



Colegio de Veterinarios de Córdoba y Académico de Número de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España. Salcedo basó su intervención en la epidemiología y control de la infección por el nuevo coronavirus, y Arenas, por su parte, hizo referencia a los mecanismos evolutivos del coronavirus en las especies animales.



UPSACO DISTINGUIDA CON LA MEDALLA DE LA POLICÍA LOCAL DE CÓRDOBA



La Unión Profesional Sanitaria Cordobesa, UPSACO, recibió con motivo de la festividad de San Rafael, Patrón de la Policía Local, en un acto celebrado en el Ayuntamiento de Córdoba, la Medalla de la Policía Local, como premio a esta institución «por su manifiesta y permanente colaboración con la labor de la Policía Local de Córdoba». La distinción fue recogida por Bernabé Galán, presidente de UPSACO, que agradeció a la Policía Local «el importante apoyo» recibido por los sanitarios «sobre todo en los

momentos más complejos» durante el estado de alarma. Como es conocido UPSACO está constituida por los Colegios Oficiales Profesionales de Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos, Odontólogos y Enfermería, cuyos presidentes estuvieron presentes en el acto, y tal como se recoge en la imagen, el Alcalde de Córdoba José María Bellido, posó con ellos en una foto para el recuerdo.



k) Petición de rebaja del IVA de los Servicios Veterinarios

El valor (añadido) de nuestra salud

El IVA en la clínica veterinaria se mantiene ahora en el 21%

Hemos visto estos días en los medios de comunicación que el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año prevé rebajar el IVA cultural para los espectáculos en directo del 21% al 10%, decisión que me parece muy acertada. Pero aún me parece más conveniente y necesaria la rebaja del IVA en la clínica veterinaria, que ahora está en el 21%. No debemos olvidar que la salud, nuestra salud, es uno de los bienes más preciados que poseemos. La salud no es un capricho, es un capítulo de primera necesidad, mientras que los espectáculos no lo son.

La salud de nuestros animales de compañía redonda de manera determinante en nuestra propia salud y viceversa (hoy se habla del concepto «una sola salud»). Según un Informe del Ministerio de Agricultura publicado en el año 2015, en España hay más de 8 millones de animales de compañía (parece que estos datos están infravalorados), fundamentalmente perros, que conviven estrechamente con nosotros en uno de cada dos hogares españoles, datos que mantienen, desde hace unos años, una tendencia al alza.

Esta cercana relación con nuestros animales de compañía hace que sus agentes patógenos y los nuestros propios se compartan de manera habitual, generando un considerable riesgo cuando las condiciones de salubridad no son las más adecuadas.

En el año 2001, Louise Taylor y sus colaboradores de la Universidad de Edimburgo, comprobaron que más de un 61% de los patógenos humanos son zoonóticos, es decir que nos los transmiten los animales o viceversa, alcanzando hasta un 90 por ciento en el caso de los carnívoros.

El 1 de septiembre de 2012, entró en vigor una Resolución de la Dirección General de Tributos, que en su apartado II, punto 7º, establece la obligatoriedad de imponer el tipo general a los servicios prestados por veterinarios (exceptuando los efectuados en favor de titulares de explotaciones agrícolas, forestales o ganaderas). El hecho de haber incrementado el IVA veterinario del 8 al 21 por ciento, sumado a la crisis económica que venimos padeciendo, ha supuesto una importante reducción en las visitas de nuestros animales de compañía a la clínica veterinaria, estimada en más de un 35% según algunas asociaciones profesionales veterinarias. Esto significa que se relaja la salud de numerosos animales con el riesgo mutuo que ello conlleva.



Según las estadísticas oficiales , publicadas por el Ministerio de Salud, ha habido un incremento importante (entre 2 y 6 veces) entre los años 2012 (antes del aumento del IVA) y el año 2015 (últimos datos oficiales publicados) en las prevalencias de enfermedades que pueden tener su origen en nuestros animales de compañía, como las infecciones por Rickettsiaconorii, Entamoebahistolytica, Leptospiraspp, Cryptosporidium, Salmonella Paratyphi, Aspergillus, Campylobacter, Yersiniaenterocoliticay Streptococcuspyogenes, entre otras. En total se estima en más de cuatro mil casos, donde los gastos de tratamiento, hospitalización, seguros y secuelas, serían mayores que el total que obtendría el erario público con el actual tipo impositivo para los servicios clínicos veterinarios.

Si además tenemos en cuenta el beneficio, en salud y bienestar, que para muchas personas, especialmente de avanzada edad, tiene la compañía de sus queridos animales, el valor... Ya está añadido.

L) El Colegio de Veterinarios Espacio Protegido frente al Paro Cardíaco

El proceso se inició el 19 de junio de 2016 con la celebración del curso RCP con EDEA del personal y Junta de Gobierno, continuando la tramitación de documentación y por fin con la resolución de Registro.

M) Lucha contra el COVID-19 en el colegio.

- El colegio regala mamparas a los Centros Veterinarios y viseras a sus colegiados.



**Mamparas de metacrilato Corvet
para Centros Veterinarios**



La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba, acordó el día 16 de abril de 2020, la posibilidad de ceder gratuitamente a cada uno de los Centros Veterinarios Homologados que no dispongan de ellas, una mampara de metacrilato de protección contra el COVID-19.

Todos los colegiados clínicos, libres y de ADSGs tienen a su disposición, en el Colegio, una visera de protección facial, que se van a distribuir sin coste alguno.

- **Instalación en el colegio medidas de protección contra el COVID-19**

El Colegio, para la protección de sus trabajadores, ha instalado un mostrador y una mampara para protegerlos y los ha dotado de mascarillas, geles hidroalcohólicos y desinfectantes para las mesas, guardándose todas las medidas de seguridad.

Otra de las medidas que nuestro Colegio ha tomado respecto a la lucha contra el COVID-19, ha sido la instalación a la entrada de nuestra sede social de un sistema de control automático de temperatura, de mascarilla y dispensador de gel hidroalcohólico, para controlar a todo aquel que acceda a las dependencias colegiales.

Con esta instalación se pretende aportar un mecanismo de defensa ante el avance incontrolado de la pandemia. Es necesaria la colaboración de todos para que estas medidas de control sanitario sean efectivas.



- **El colegio junto con los veterinarios colegiado pone en marcha una colaboración para donaciones de material**, a los hospitales, residencias y demás instituciones que se encontraban bajo mínimos para la lucha contra el COVID-19.

- **Investigan la eficacia de la leche de vaca frente al COVID-19.**

El grupo de investigación AGR 149 de Enfermedades Infecciosas del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI), en colaboración con el Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba, trabaja en la actualidad en un proyecto para analizar la efectividad de la leche inmune de vaca frente al sars-cov-2, así como en el desarrollo y aplicación de vacunas autólogas como tratamiento frente a los casos más graves de covid19.



Al frente de la investigación está Antonio Arenas, que también es catedrático de Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba y miembro del comité de seguimiento del covid-19 de la Junta de Andalucía, ha explicado que «estamos obteniendo leche de vaca hiperinmune frente al coronavirus bovino (bcov), un betacoronavirus serológicamente emparentado con el virus de la covid-19». La idea sobre la que gira esta investigación «es que el consumo de leche inmune ayude de manera decisiva a nuestro organismo en caso de infección con el sars-cov-2 mediante mecanismos de inmunidad cruzada»

N) Sellos para identificación.

Tras la llegada al Colegio notificaciones de Veterinarios Oficiales en las cuales informan de una mala cumplimentación de pasaportes de animales de compañía por parte de algunos colegiados, ya que utilizan el sello veterinario que se entrega para la emisión de recetas, el cual no cumple los requisitos recogidos en el anexo III, parte 1 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 577/2013 de la Comisión de 28 de junio de 2013, que especifica que "deberá recoger al menos, el nombre, la dirección, el número de teléfono y la firma".

Y como hay algunos colegiados que no disponen de este sello, el Colegio va a bonificar la obtención de un sello con estos requisitos, los interesados deberían de comunicarlo al Colegio antes del 31 de agosto, el precio fue del sello de madera de 12 € y el sello automático 18 €.



Ñ) Detalle navideño para los colegiados.



Una de las consecuencias de la pandemia COVID-19 es la imposibilidad de reunión y de celebrar actos sociales. Por este motivo nuestro Colegio no celebró la festividad de nuestro Patrón San Francisco de Asís, que como es tradicional consiste en un acto académico seguido de una comida de hermandad. Sin embargo, con motivo de las próximas fiestas Navideñas, y tras la anulación de dicho acto, se ha tomado la decisión de obsequiar a cada colegiado con un detalle, y qué mejor que un producto de nuestra tierra, como es el Aceite de Oliva Virgen Extra de la Sierra Subbética, el detalle navideño lo podían retirar en las dependencias de nuestra sede colegial al igual que en la sede de Pozoblanco.

O) El Colegio de Veterinarios de Córdoba elimina su premio taurino.

Antonio Arenas Casas - presidente Colegio de Veterinarios de Córdoba



La crisis de la COVID-19 se ha llevado por delante no solo la salud de muchas personas, sino también una buena parte de nuestra economía, entre ella en la producción primaria. Y el mundo de los toros, a caballo entre esta producción primaria y el sector servicios, se ha resentido de manera muy contundente.

Encomiable nos parece el esfuerzo que está realizando la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, por intentar aliviar en parte las tribulaciones del sector taurino en general. La forma de solucionar el problema, según entiende la Consejería, es ir reduciendo costos a base de que cada sector cobre menos. No estaría mal pensado, pero esto hay que hacerlo muy bien o los efectos serán contrarios.



Según el Informe de Estadística de Asuntos Taurinos 2012-2018 publicado el pasado año por el Ministerio de Cultura y Deporte, se celebraron en España un total de 369 corridas de toros (el espectáculo taurino más frecuente) de las que 93 fueron en plazas de primera categoría, 107 de segunda, 137 de tercera y 32 en portátiles y otras.

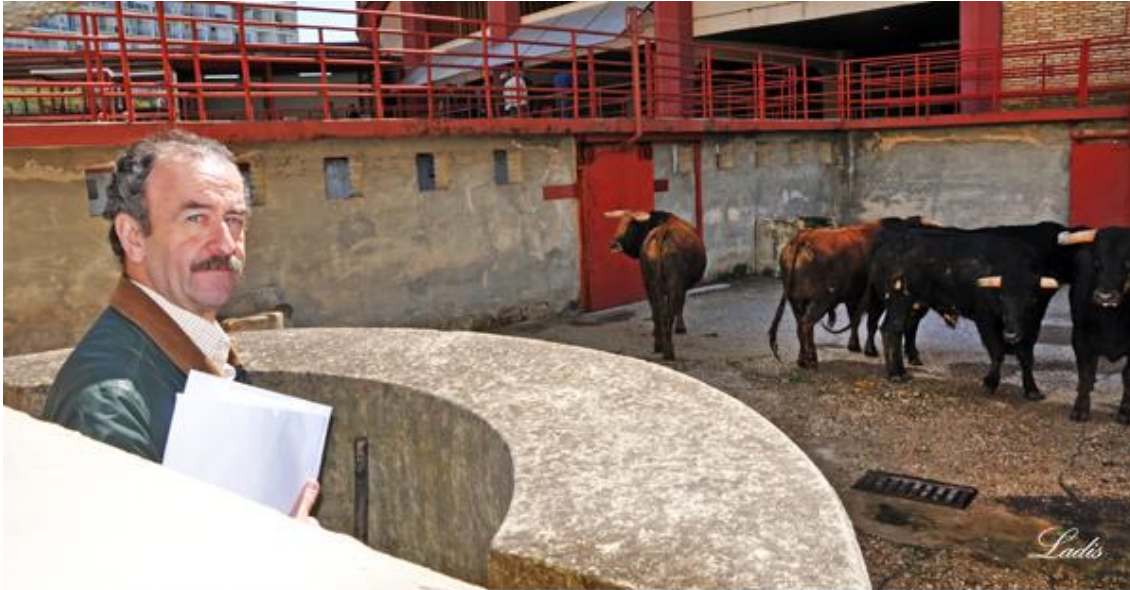
Si analizamos los gastos de una corrida media de toros en una plaza de tercera (la opción más frecuente según hemos visto) comprobamos que podría organizarse por unos 65 mil euros, de los que un 65 % se va en los emolumentos a las figuras, el 12 % para abonar el ganado, un 9% de Seguros Sociales, un 3,5% servicios médicos y ambulancias, un 3% pago de tasas e impuestos, 3% cuadra de caballos y otro 3% en gastos varios (seguridad, taquillas, porteros, areneros, banderillas, músicos, cartelería...).



Veterinarios de "Los Califas" junto al presidente de la plaza y parte del equipo gubernativo.- foto Ladis

Se pretende desde la Consejería que, a fin de abaratar costos, en la corrida solo haya un veterinario, que sea funcionario, y que además no cobre. Esto nos parece fuera de toda lógica. El veterinario es el único profesional en una corrida que desempeña una serie de obligaciones técnicas que vienen impuestas desde Bruselas, además de cumplir con una abundante legislación a nivel nacional y autonómico. Es decir que obligatoriamente tiene que estar ahí. Por ley ¿Pero trabajar gratis?

La normativa europea y la ley 8/2003 de Sanidad Animal, obligan a todo el ganado que se mueva de una zona a otra a estar debidamente autorizado y saneado, precisamente para evitar enfermedades graves que pueden afectar a los animales, pero también al hombre (¿tenemos que recordar que la COVID-19 procede de los animales?). El veterinario debe proceder a identificar adecuadamente a los animales y comprobar que se hallan en un estado perfecto de salud, así como su capacidad y aptitud, tanto de toros como de caballos. Pero comprobar esto en animales como el toro bravo requiere de unas técnicas y conocimientos específicos que solo puede hacer el veterinario (comprobación de la guía de origen y sanidad y, en su caso, su reemisión, inspección de certificados de nacimiento, documento de identificación bovina, información de la cadena alimentaria, control de crotales...).



El veterinario es imprescindible a la hora de analizar, en los corrales de la plaza, el ganado que se va a lidiar horas mas tarde en el festejo.- foto Ladis

Pero, además, es necesario comprobar que los animales vienen como quiere el aficionado, es decir cumplen con el estándar de su encaste, no tienen sus astas retocadas, tienen un buen comportamiento psicomotor, no están dopados..., todo esto también se comprueba con técnicas específicas. El veterinario cumple así una importantísima labor, muchas veces no apreciada e incluso a veces denostada, en defensa del espectador y de la integridad de la fiesta.

Los animales deben ser toreados, pero a ningún aficionado le gusta que los animales sean maltratados con malas prácticas taurinas, muy especialmente en festejos populares. El veterinario asegura que se cumpla escrupulosamente las leyes de bienestar animal.

La carne de las reses de lidia es aprovechada para consumo humano, y el veterinario debe realizar la inspección sanitaria y firmar la documentación de aptitud para su incorporación a la cadena alimentaria, asegurando aspectos de salud pública y seguridad alimentaria.

Debe además asesorar al presidente del festejo desde un punto de vista técnico y científico.

Como vemos, para una corrida de toros o novillos en una plaza de tercera o superior, son necesarios tres veterinarios, uno asesorando al presidente y encargándose de labores relacionadas con la aptitud para la lidia, otro en la inspección veterinaria de carnes y un tercero para comprobación de la documentación oficial y asistencia en el callejón para solucionar posibles incidencias durante la lidia. Es necesario recordar en este punto que los veterinarios oficiales dependemos orgánicamente, unos de la Administraciones de Agricultura, y otros de la Administración de Salud; los primeros tienen funciones en sanidad y bienestar animal, y los segundos en seguridad alimentaria.



Pretende la Consejería que todas estas labores las realice un solo veterinario oficial, y además sin cobrar nada. Pero hay que tener en cuenta que no todos los veterinarios tienen la formación específica sobre aspectos taurinos ni conocen las técnicas adecuadas, pudiendo contravenir los preceptos de buena praxis por desconocimiento o el de *“lex artis ad hoc”*. ¿Se enviaría a un médico funcionario que trabaja en un ambulatorio, como cirujano a la plaza de toros y sin cobrar?

Por cierto, el equipo de tres veterinarios cobra el 1,2 % del coste total de la corrida. Es decir 276 € cada veterinario (por ir a trabajar dos días, y además festivos).



Como quiera que no estamos de acuerdo en que se reduzca el número de veterinarios y que además se envíe a personal funcionario sin remuneración, obligándoles a realizar una labor que está fuera de sus competencias, la Junta de Gobierno de este Colegio Oficial ha decidido unánimemente eliminar definitivamente, a modo de protesta, el *“Premio Taurino a la mejor presentación morfofuncional de las corridas lidiadas en el coso Los Califas”*.

Desafortunadamente, nuestra fiesta nacional tiene ya la espada en las agujas.